

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESQUERA PESORO C.LTDA., CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZCIOCHO.

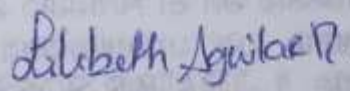
En la Ciudad de Machala, a los 5 días del mes de Marzo del año 2.018, siendo las once horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Urbanización Carolina MZ LCA, solar # 4 de esta Ciudad de Machala, se reúnen los siguientes socios: 1.- JEAN PIERRE AGUILAR NOBLECILLA, por sus propios derechos, propietario de un millón seiscientos cincuenta mil participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan un millón seiscientos cincuenta mil votos; 2.- GESEL IVETTE AGUILAR NOBLECILLA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas cincuenta mil participaciones sociales, de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan cuatrocientos cincuenta mil votos; 3.- LILIBETH MICHELLE AGUILAR NOBLECILLA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas cincuenta mil participaciones sociales, de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan cuatrocientos cincuenta mil votos; y, 4.- SHIRLEY STEPHANY AGUILAR NOBLECILLA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas cincuenta mil participaciones sociales, de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan cuatrocientos cincuenta mil votos.- Estando presente los socios que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, lo siguiente: 1.-TRATAR SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA; 2.-ELEGIR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA; y, 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- Preside la Sesión la señora Shirley Stephany Aguilar Noblecilla, en calidad de Presidenta de la Compañía; y, como Secretaria actúa la señora Gesel Ivette Aguilar Noblecilla, en su calidad de Gerente General de la misma.- De inmediato la señora Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al primer punto de la agenda, solicitando la palabra la

señora Gesel Ivette Aguilar Noblecilla, Gerente General de la Compañía para comunicar a la sala que por motivos ajenos a su voluntad presenta la renuncia anticipada de la misma, a su respectiva función.- Los presentes deliberan ampliamente al respecto y resuelven, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la actual Gerente General de la Compañía.- De inmediato la señora Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto de la agenda deliberándose al respecto y resolviéndose, por unanimidad, designar como Gerente General de la Compañía al Ing. Manuel Oswaldo Aguilar Pesánte, para que ocupe tales funciones por el espacio de DOS AÑOS que es el tiempo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando legalmente designado.-

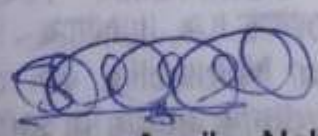
De inmediato la señora Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al último punto de la agenda, resolviéndose, por unanimidad, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite.- Concluidos los puntos del orden del día se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y el nombramiento respectivo.- Reinstalada la sesión con las mismas personas, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de todos los presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las doce horas con quince minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la COMPAÑIA PESQUERA PESORO C.LTDA.-



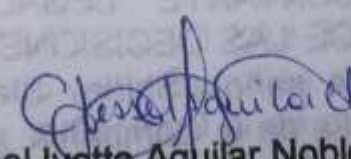
Jean Pierre Aguilar Noblecilla
Socio



Lilibeth Michelle Aguilar Noblecilla
Socia



Shirley Stephany Aguilar Noblecilla
Socia-Presidenta



Gesel Ivette Aguilar Noblecilla
Socia - Gerente General
Secretaria

Machala a, 5 de Marzo de 2018.

Ing.
Manuel Oswaldo Aguilar Pesántes
Ciudad.-

De mi consideración:

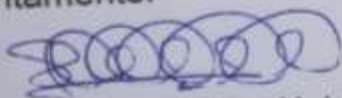
Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la COMPAÑIA PESQUERA PESORO C.LTDA., de fecha 5 de Marzo de 2018, tuvo el acierto de designarlo a usted, GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS, de acuerdo con lo establecido en los Artículos Décimo y Décimo Primero de sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente, de manera individual.

La COMPAÑIA PESQUERA PESORO C. LTDA., fue Constituida mediante escritura pública el 20 de Marzo de 1.989, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala el 12 de Abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de Abril de 1989.-

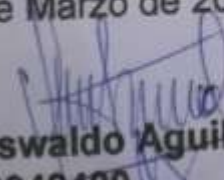
En este cargo usted reemplaza a la señora Gesel Ivette Aguilar Noblecilla.-

Muy atentamente.



Shirley Stephany Aguilar Noblecilla
C.C.0704080605
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA PESQUERA PESORO C.LTDA., para el cual he sido designado.
Machala a, 5 de Marzo de 2018.



Ing. Manuel Oswaldo Aguilar Pesántes
C.C.0700948409
GERENTE GENERAL